

INFORME DE EJECUCIÓN PAA ENERO – OCTUBRE 2024

Producto del seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social que realiza la Subdirección Administrativa y en cumplimiento de la Circular No. 20 del 27 de noviembre de 2023, a continuación, se presenta el resumen sobre el cumplimiento de la programación de las contrataciones y adquisiciones del ministerio para el periodo comprendido entre enero y octubre. En un capítulo posterior de este documento se incluye la programación de cada una de las dependencias para **noviembre**, con el ánimo de impulsar la oportuna radicación de la documentación requerida.

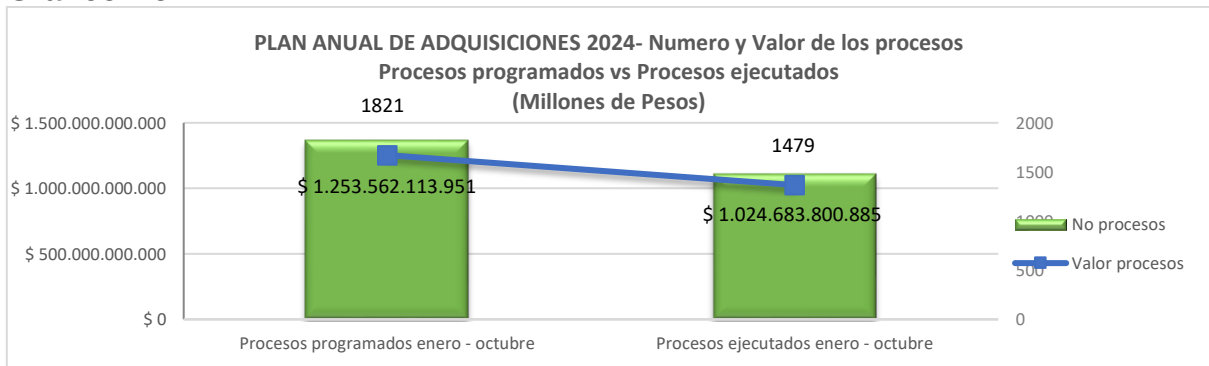
Resultados

1. Avance en la ejecución global

Para el periodo comprendido entre enero y octubre, se ejecutó el Plan Anual de Adquisiciones en términos de valor, en un 80,16% frente a lo proyectado para todo el año, tomando en cuenta el total de los recursos¹, y en un 81,74% frente a lo programado para el periodo. En términos físicos, o según el número de procesos de contratación, se ejecutó en un 77,15% frente a lo programado para todo el año y en un 81,22% frente a lo programado para el periodo (se aclara que esta ejecución porcentual se expresa con base en el último Plan de Adquisiciones que fue publicado el 5 de noviembre de 2024 y no el primero que fue elaborado por el ministerio).

A continuación, se ilustran las diferencias entre lo planeado y lo efectivamente realizado, tanto en valor como en cantidad de procesos, tomando en cuenta la versión final del Plan, publicada en octubre 31 de 2024:

Gráfico No. 1.1



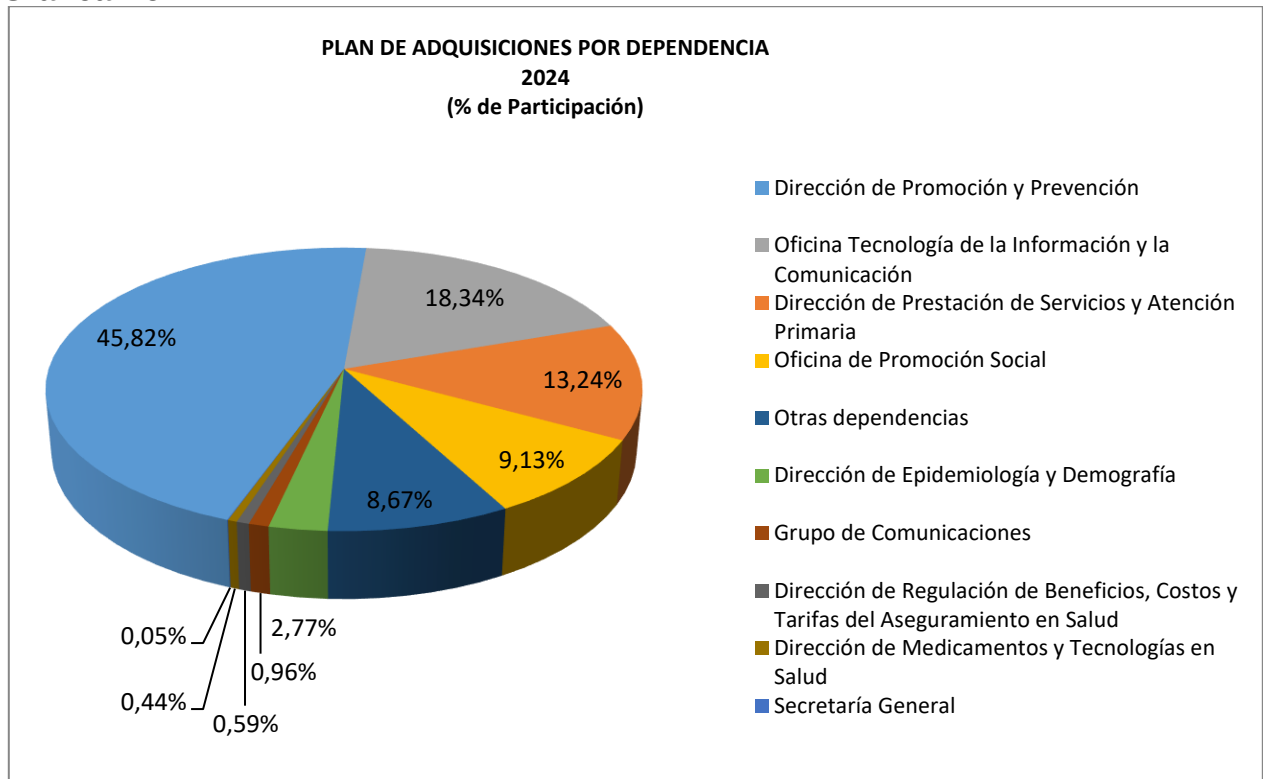
Fuente: Grupo de Gestión Contractual

¹ El valor total programado para ejecución a través del mecanismo de contratación pública para 2024 fue de **\$ 1.278.280.702.413** de acuerdo con la versión final del plan publicado el 05 de noviembre de 2024
Fuente: PAA versión 05/11/2024 – Base reparto GGC corte 31/10/2024

2. Participación y desempeño por dependencia en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Como lo muestra la gráfica No. 2.1, en cuanto al valor de los procesos, la participación por dependencias de lo programado para todo el 2024 se concentra principalmente en la Dirección de Promoción y Prevención con un porcentaje del 45,82% del total de los recursos planeados en el Plan Anual de Adquisiciones, y el 54.18% restante corresponde a las demás dependencias sin que ninguna sobrepase el 20% de participación.

Gráfica No. 2.1



Fuente: Subdirección Administrativa

Ampliando esta información, la **Tabla No. 2.1** muestra el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones durante el periodo comprendido entre enero y octubre, tomando como parámetro el número de procesos y su valor programado para dicho período, comparándolo con lo ejecutado, es decir, frente a los procesos efectivamente radicados y tramitados además de los que se encuentran en trámite a la fecha de corte. Las dependencias y su correspondiente porcentaje de ejecución se presentan en la mencionada tabla, siendo la primera el área con el más elevado porcentaje de ejecución según los procesos programados.

Para efectos de realizar un ranking de ejecución, se tomó como base la regla de Pareto así:

Parámetros Básicos de Evaluación

Escala de Evaluación:

- Muy Bueno
 - Bueno
 - Regular
 - Malo
 - Muy Malo
- } %TTB: Top Two Boxes
Son calificaciones en donde el entrevistado considera que se es por lo menos "bueno"



El semáforo que se utiliza está basado en dos puntos de corte:

- El 75% , basado por el principio de Pareto es también conocido como la regla del 80-20 y recibe este nombre en honor a Wilfredo Pareto, quien lo enunció por primera vez.
- El 89%, tope superior pues se encuentra a 10 puntos perceptuales del 100%

●	TTB >=89%
●	75<TTB < 88
●	TTB < 75



CENTRO NACIONAL
DE CONSULTORÍA.COM

10

Tabla No. 2.1

Id dep	Dependencia	No procesos programados	Valor procesos programados	No procesos ejecutados	Valor procesos ejecutados	% Avance procesos	% Avance valor
3100	Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	18	\$ 1.711.020.445	18	\$ 1.711.020.445	100,00%	100,00%
3200	Dirección de Financiamiento Sectorial	19	\$ 1.950.801.764	19	\$ 1.950.801.764	100,00%	100,00%
4220	Grupo Gestión Contractual	11	\$ 655.950.231	11	\$ 655.950.231	100,00%	100,00%
4230	Grupo Administración Documental	9	\$ 5.267.059.693	9	\$ 5.267.059.693	100,00%	100,00%
4270	Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual	2	\$ 129.430.000	2	\$ 129.430.000	100,00%	100,00%
3400	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	40	\$ 7.568.887.186	40	\$ 7.568.887.186	100,00%	100,00%
1200	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	58	\$ 3.962.989.652	55	\$ 3.822.003.985	94,83%	96,44%
2200	Dirección de Epidemiología y Demografía	62	\$ 35.379.491.235	58	\$ 8.630.876.684	93,55%	24,40%
1400	Oficina de Calidad	15	\$ 2.028.289.360	14	\$ 2.013.289.360	93,33%	99,26%

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

1030	Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	10	\$ 601.886.420	9	\$ 504.306.420	90,00%	83,79%
2500	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	28	\$ 2.492.695.780	25	\$ 1.773.595.780	89,29%	71,15%
2400	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	50	\$ 5.621.479.278	43	\$ 5.485.443.721	86,00%	97,58%
1300	Oficina Tecnología de la Información y la Comunicación	228	\$ 234.421.269.459	196	\$ 88.768.194.046	85,96%	37,87%
1000	Despacho del ministro de Salud y Protección Social	7	\$ 725.164.856	6	\$ 689.909.424	85,71%	95,14%
4240	Grupo Atención al Ciudadano	7	\$ 649.832.080	6	\$ 519.832.080	85,71%	79,99%
4260	Grupo Soporte Informático	13	\$ 37.708.907.596	11	\$ 34.186.457.596	84,62%	90,66%
2100	Dirección de Promoción y Prevención	407	\$ 585.699.792.940	342	\$ 576.953.728.888	84,03%	98,51%
1020	Grupo Comunicaciones	27	\$ 12.227.125.657	22	\$ 1.388.543.783	81,48%	11,36%
4200	Subdirección Administrativa	15	\$ 1.889.281.239	12	\$ 871.331.239	80,00%	46,12%
1600	Oficina de Promoción Social	274	\$ 116.766.933.832	218	\$ 87.638.511.634	79,56%	75,05%
1700	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	75	\$ 4.669.476.794	58	\$ 4.076.263.382	77,33%	87,30%
2300	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	291	\$ 169.205.026.472	213	\$ 162.949.047.715	73,20%	96,30%
4400	Subdirección de Gestión del Talento Humano	41	\$ 2.689.667.690	30	\$ 1.810.042.850	73,17%	67,30%
4000	Secretaría General	7	\$ 588.411.896	5	\$ 346.364.296	71,43%	58,86%
4100	Subdirección de Gestión de Operaciones	15	\$ 9.417.161.455	9	\$ 8.779.384.326	60,00%	93,23%
4250	Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	15	\$ 11.318.163.963	8	\$ 8.196.669.901	53,33%	72,42%
1100	Dirección Jurídica	76	\$ 3.479.857.213	40	\$ 2.118.125.058	52,63%	60,87%
4300	Subdirección Financiera	1	\$ 5.000.000.000	0	\$ 0	0,00%	0,00%
	Total general	1821	\$ 1.253.562.113.951	1479	\$ 1.024.683.800.885	81,22%	81,74%

Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

Considerando el mayor peso de algunas dependencias en la ejecución contractual, la Gráfica No. 2.2 muestra el comportamiento de las seis dependencias con mayor participación para lo cual se agrupan todas las dependencias de la Secretaría General.

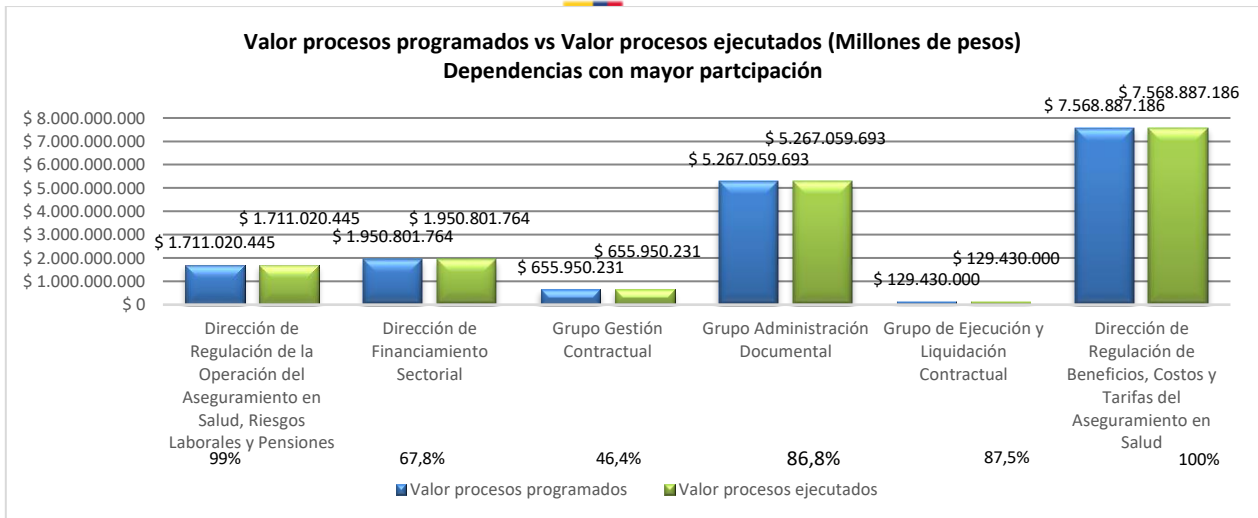
Gráfica No. 2.2

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020



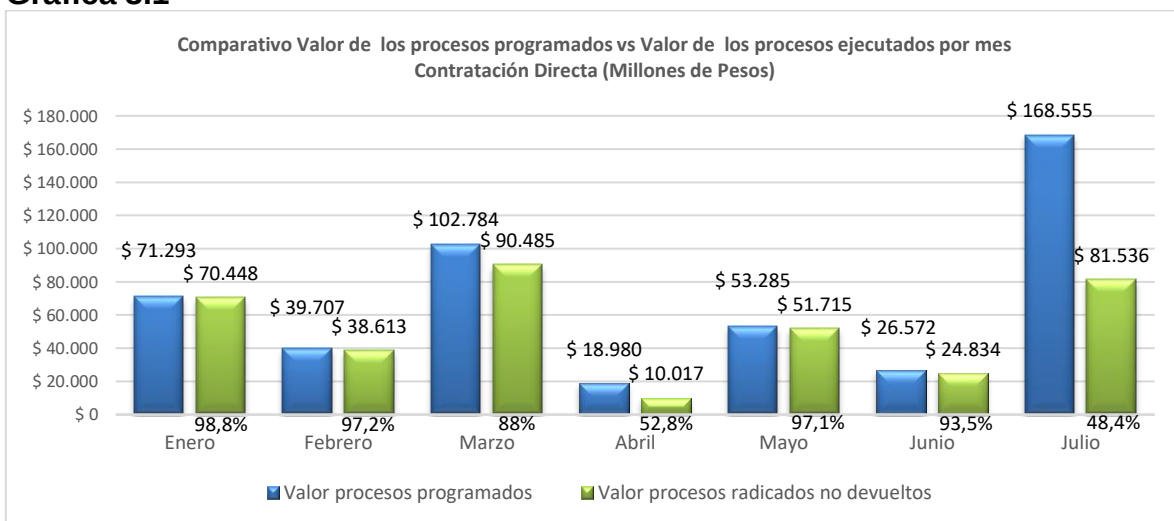
Fuente:
Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

3. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por modalidades de contratación

Contratación directa:

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2024, el ministerio ejecutaría \$535.936 millones de pesos a través de la modalidad de contratación directa. Para el periodo comprendido entre enero y julio está programada la ejecución del 89.78% de estos recursos, lo que corresponde a \$481.175 millones de pesos. En la gráfica 3.1 se muestra la ejecución mes por mes de este tipo de modalidad de contratación frente a lo programado en términos de valor:

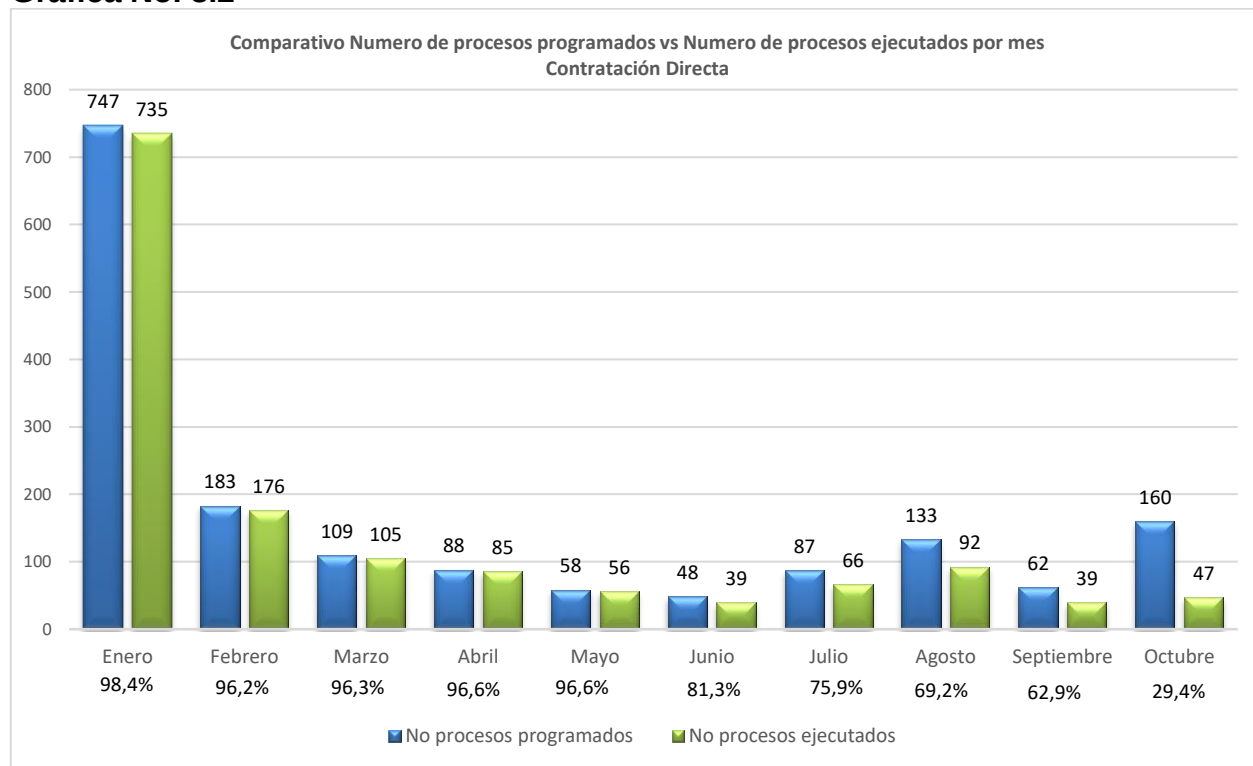
Gráfica 3.1



Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

La Gráfica No. 3.2 muestra la ejecución en términos de número de procesos radicados no devueltos para el periodo comprendido entre enero y julio a través de la modalidad de contratación directa, esto es, de un total de 1490 procesos contractuales planeados a través de esta modalidad, se materializaron 1232.

Gráfica No. 3.2



Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla muestra el detalle de las cifras consolidadas de la ejecución de los procesos programados a través de la modalidad de contratación directa durante el periodo comprendido entre enero y octubre:

No procesos programados	Valor procesos programados	No procesos ejecutados	Valor procesos ejecutados	% ejecución procesos	% ejecución valor
1675	\$ 933.553.362.592	1440	\$ 899.551.790.938	85,97%	96,36%

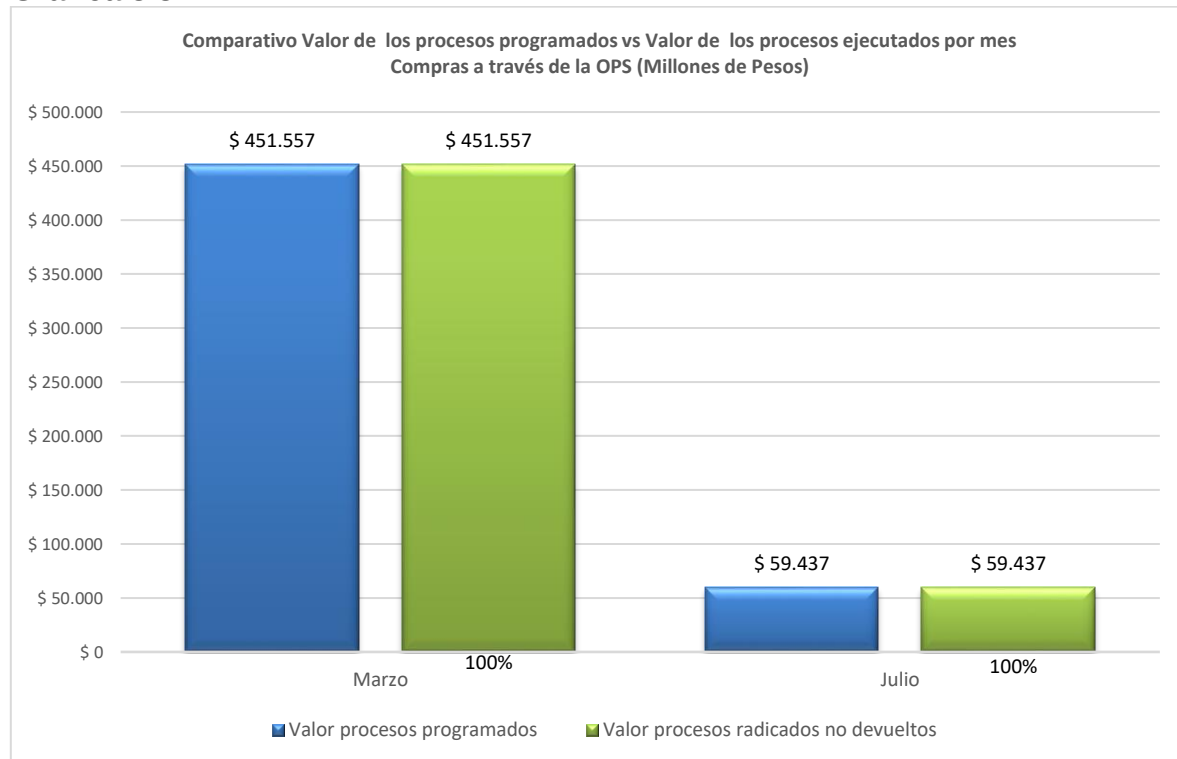
Compras a través de la OPS:

Adicionalmente el ministerio tiene planeado ejecutar \$ 510.993 millones de pesos durante el 2024, por medio de compras a través de los fondos administrados por la Organización Panamericana de la Salud (Fondo Estratégico y Fondo Rotatorio). Para el periodo

comprendido entre enero y octubre está programada la ejecución del 100% estos recursos, representados en 2 procesos.

En la **gráfica 3.3** se muestra la ejecución por mes de este tipo de modalidad de contratación (de carácter excepcional frente al Estatuto General de Contratación) frente a lo programado en términos de valor:

Gráfica 3.3



Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

La **Grafica No. 3.3** muestra que la planeación y ejecución de este tipo de adquisiciones fue concordante, lo que puede dar cuenta entre otros aspectos, de la prioridad de este tipo de adquisiciones por su relevancia del sostenimiento de las acciones en salud pública.

En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla muestra el detalle de las cifras consolidadas de la ejecución de los procesos programados por medio de compras a través de la OPS durante el periodo comprendido entre enero y octubre:

No procesos programados	Valor procesos programados	No procesos ejecutados	Valor procesos ejecutados	% ejecución procesos	% ejecución valor
2	\$ 510.993.253.190	2	\$ 510.993.253.190	100,00%	100,00%

Régimen especial:

Ministerio de Salud y Protección Social

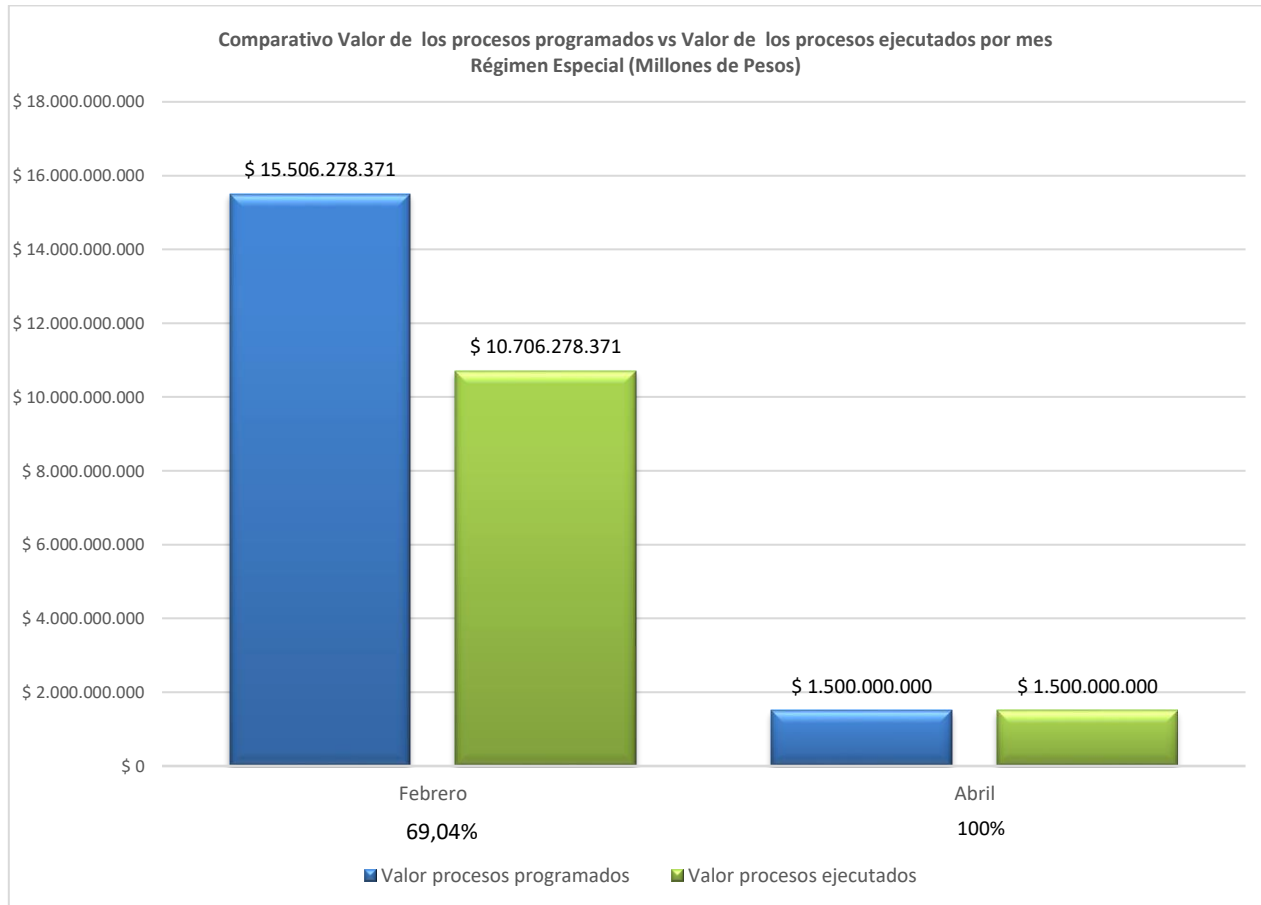
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2024, el ministerio ejecutaría \$5.106.278 millones de pesos a través de la modalidad de Régimen especial. Para el periodo comprendido entre enero y octubre está programada la ejecución del 84.68% de estos recursos. En la gráfica 3.4 se muestra la ejecución mes por mes de este tipo de modalidad de contratación frente a lo programado en términos de valor:

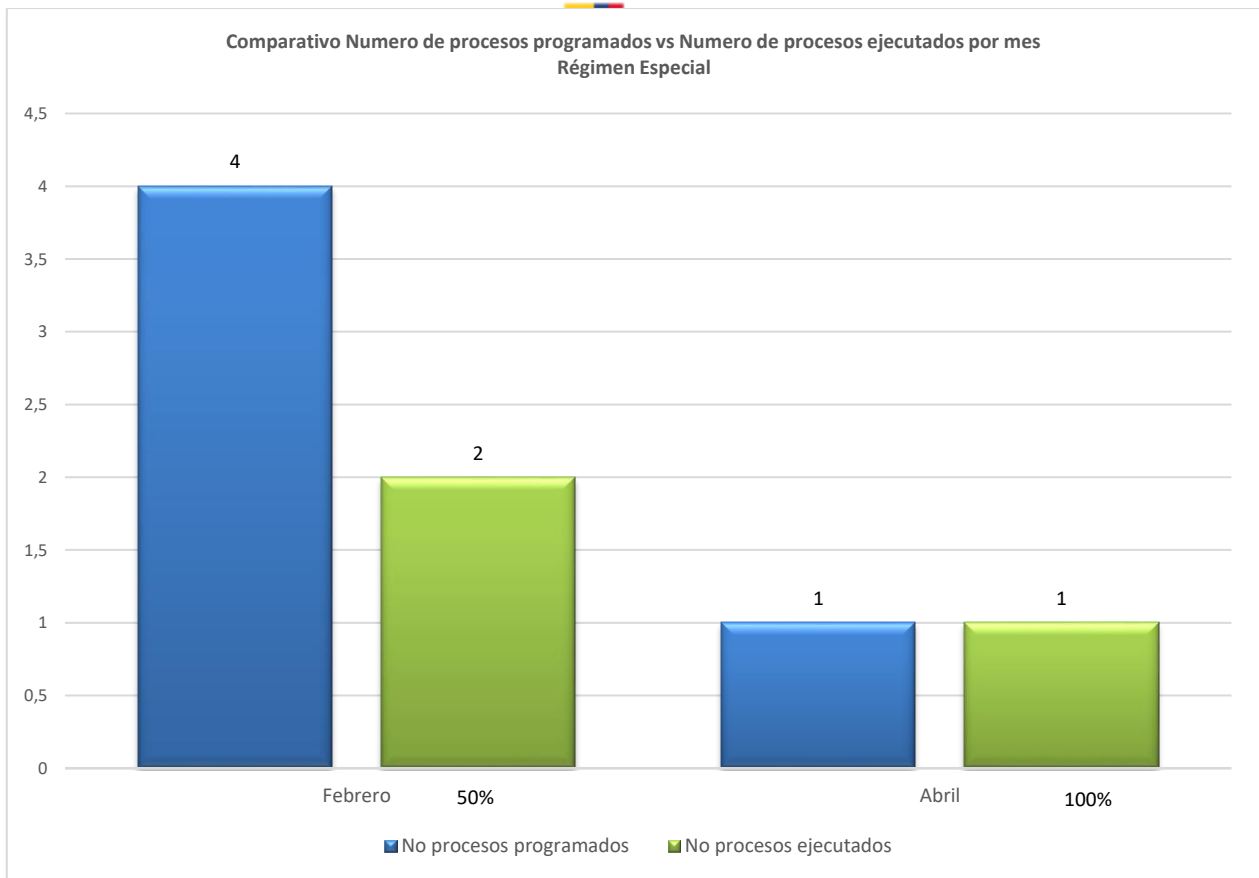
Gráfica 3.4



Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

La Grafica No. 3.5 muestra la ejecución en términos de número de procesos radicados no devueltos para el periodo comprendido entre enero y octubre a través de la modalidad de Régimen especial, esto es, de un total de 3 procesos contractuales planeados a través de esta modalidad, se materializaron.

Gráfica No. 3.5



Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla muestra el detalle de las cifras consolidadas de la ejecución de los procesos programados a través de la modalidad de Régimen especial durante el periodo comprendido entre enero y octubre:

No procesos programados	Valor procesos programados	No procesos ejecutados	Valor procesos ejecutados	% ejecución procesos	% ejecución valor
5	\$ 17.006.278.371	2	\$ 12.206.278.371	40,00%	71,78%

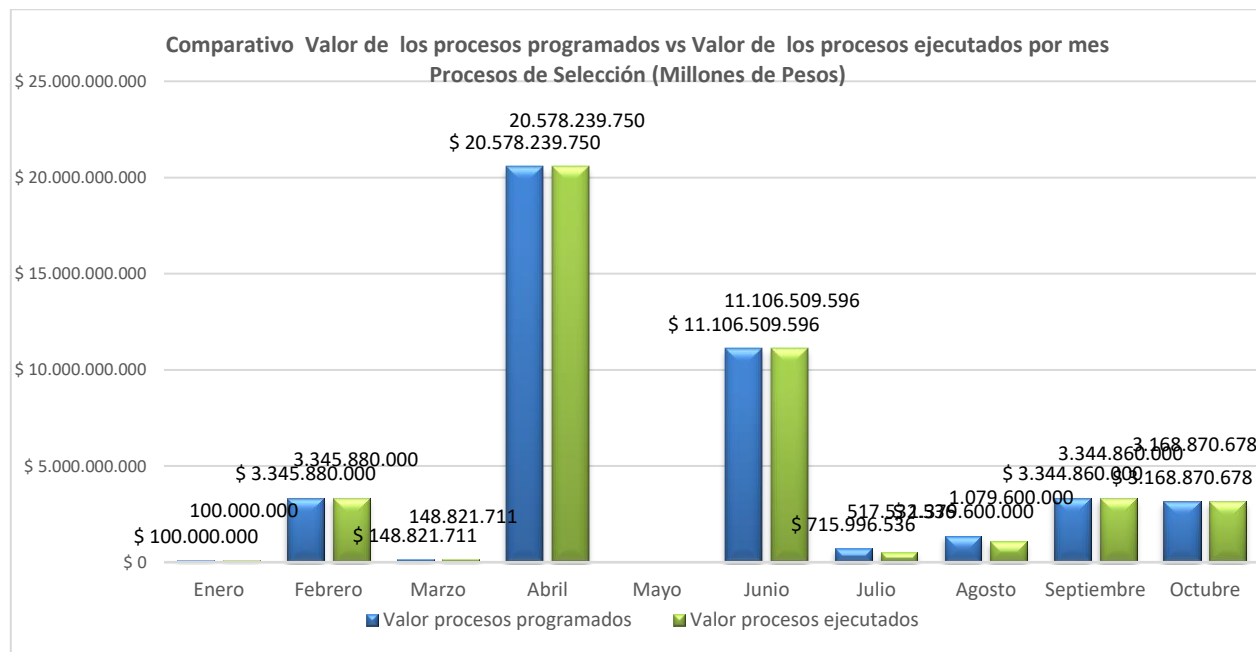
Procesos de selección por convocatoria pública:

Teniendo en cuenta los restantes tipos de contratación, de conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para el 2024, el Ministerio ejecutaría \$ 43.888.778.271 millones de pesos a través de procesos de contratación por convocatoria pública. Para el periodo comprendido entre enero y octubre está programada la ejecución del 98.9% de estos recursos, lo que corresponde a \$ 43.390.314.271 millones de pesos.

Mientras que en la **Gráfica 3.6** se muestra la ejecución mes a mes de los **valores de contratos** en comparación con lo planeado para las modalidades de contratación por convocatoria pública, la **Grafica No. 3.7** muestra la ejecución en términos de **número de procesos ejecutados** (radicados tramitados y en trámite) en comparación con lo

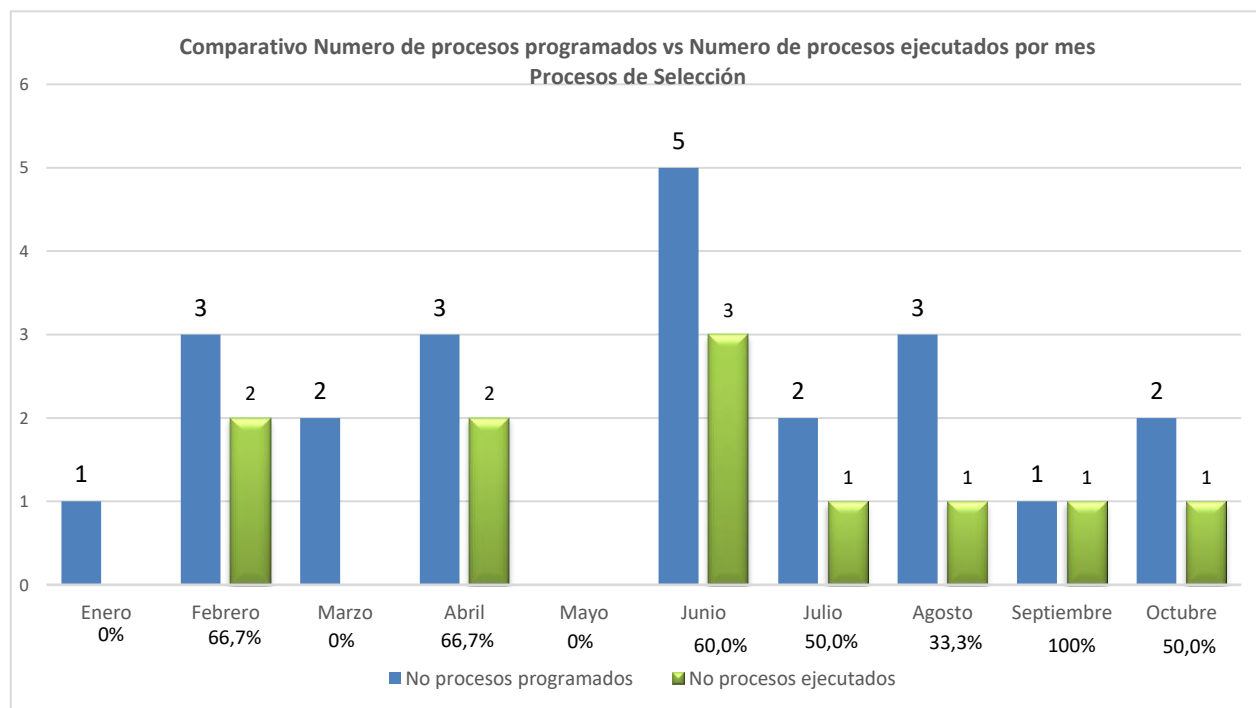
programado para el periodo comprendido entre enero y octubre a través de modalidades de selección por convocatoria pública.

Gráfica No. 3.6



Fuente: Subdirección Administrativa y Grupo de Gestión Contractual

Gráfica No. 3.7



De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestra la ejecución de los procesos programados a través de modalidades de selección por convocatoria pública durante el periodo comprendido entre enero y octubre:

No procesos programados	Valor procesos programados	No procesos ejecutados	Valor procesos ejecutados	% ejecución procesos	% ejecución valor
22	43.888.778.271	11	43.390.314.271	50,00%	98,86%

Teniendo en cuenta lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones, durante el periodo comprendido entre enero y octubre, incluidas todas las modalidades de contratación, el ministerio ejecutaría el 50,00% del total de los recursos programados para este periodo, a través de la contratación directa lo que corresponde a \$43.888.778.271 millones de pesos, representados en 1490 procesos. Adicionalmente, ejecutaría el 19,50% del total de los recursos programados en el Plan para este periodo, a través de modalidades de selección por convocatoria pública, esto corresponde a \$244.387 millones de pesos, representados en 59 procesos. Mientras que ejecutaría el 1,36% de los recursos programados para el periodo a través de la contratación por régimen especial, lo que corresponde a \$17.006 millones de pesos representados en 5 procesos.

En la **Tabla N°3.1** se presenta el comparativo de la cantidad y valor de los procesos programados por todas las modalidades de contratación frente a los procesos y valor de los procesos radicados no devueltos durante el periodo comprendido entre enero y octubre:

Tabla No. 3.1

Modalidad / Mes	No procesos programados	Valor procesos programados	No procesos ejecutados	Valor procesos ejecutados	% Avance procesos	% Avance valor
Concurso de méritos abierto	6	\$ 24.449.046.964	3	\$ 4.582.932.413	50%	19%
Septiembre	1	850.000.000,0			0%	0%
Febrero	1	950.000.000,0	1	950.000.000	100%	100%
Mayo	2	4.216.114.551,0	1	2.200.000.000	50%	52%
Julio	1	17.000.000.000,0			0%	0%
Abril	1	1.432.932.413,0	1	1.432.932.413	100%	100%
Contratación directa	1741	\$ 1.000.228.317.216	1440	\$ 899.551.790.938	83%	90%
Enero	750	71.095.778.404,0	735	70.124.293.386	98%	99%
Septiembre	65	87.127.784.046,0	39	85.475.221.139	60%	98%
Febrero	188	39.683.005.217,0	176	14.039.379.587	94%	35%
Marzo	115	554.269.129.066,0	105	542.054.958.708	91%	98%
Mayo	58	52.945.272.432,0	56	51.945.272.432	97%	98%
Agosto	150	54.584.920.907,0	92	26.339.722.872	61%	48%
Junio	56	26.495.448.884,0	39	23.909.719.939	70%	90%
Julio	99	68.053.589.461,6	66	65.612.177.557	67%	96%
Octubre	162	35.210.989.778,0	47	9.989.645.361	29%	28%
Abril	98	10.762.399.020,0	85	10.061.399.957	87%	93%
Contratación régimen especial -	3	\$ 9.906.278.371	1	\$ 3.606.278.371	33%	36%
Febrero	2	8.406.278.371,0	1	3.606.278.371	50%	43%
Abril	1	1.500.000.000,0			0%	0%
Contratación régimen especial (con	2	\$ 7.100.000.000	1	\$ 7.000.000.000	50%	99%
Febrero	2	7.100.000.000,0	1	7.000.000.000	50%	99%
Licitación pública	11	\$ 175.981.009.376	4	\$ 69.199.055.097	36%	39%
Febrero	1	7.740.000.000,0	1	7.740.000.000	100%	100%
Marzo	2	32.459.055.097,0	2	32.459.055.097	100%	100%
Julio	1	5.000.000.000,0			0%	0%
Octubre	1	1.281.954.279,0			0%	0%
Abril	6	129.500.000.000,0	1	29.000.000.000	17%	22%
Mínima cuantía	36	\$ 2.272.623.988	19	\$ 1.271.209.186	53%	56%
Septiembre	3	248.315.000,0	1	68.315.000	33%	28%
Febrero	2	230.000.000,0	2	230.000.000	100%	100%
Marzo	5	229.000.000,0	4	229.000.000	80%	100%
Mayo	1	50.000.000,0			0%	0%
Agosto	4	208.000.000,0	2	134.000.000	50%	64%
Junio	4	252.200.000,0	2	148.000.000	50%	59%
Julio	6	482.453.007,0	3	175.897.002	50%	36%
Octubre	8	396.525.797,0	3	154.867.000	38%	39%
Abril	3	176.130.184,0	2	131.130.184	67%	74%
Selección abreviada menor cuantía	2	\$ 922.130.039	2	\$ 922.130.039	100%	100%
Julio	1	517.532.536,0	1	517.532.536	100%	100%
Abril	1	404.597.503,0	1	404.597.503	100%	100%
Selección abreviada subasta inversa	13	\$ 34.170.139.443	9	\$ 32.671.675.443	69%	96%
Enero	1	100.000.000,0			0%	0%
Septiembre	1	3.344.860.000,0	1	3.344.860.000	100%	100%
Febrero	2	845.880.000,0	2	845.880.000	100%	100%
Agosto	2	1.299.600.000,0	1	999.600.000	50%	77%
Junio	4	8.484.059.596,0	3	7.584.059.596	75%	89%
Julio	1	198.464.000,0			0%	0%
Octubre	1	200.300.000,0	1	200.300.000	100%	100%
Abril	1	19.696.975.847,0	1	19.696.975.847	100%	100%
Total general	1814	1.255.029.545.397	1479	1.018.805.071.487	82%	81%

Fuente: Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Contractual

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

4. Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

Durante el período revisado se realizaron 17 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, las cuales fueron debidamente aprobadas, previa sustentación de las dependencias solicitantes ante los señores viceministros y el ordenador del gasto, de las cuales 12 son modificaciones extraordinarias, las cuales se publicaron de la siguiente manera:

Tabla No. 5.1

Tipo de modificación al plan	Fecha de publicación
Extraordinaria	27/12/2023
Extraordinaria	28/02/2024
Extraordinaria	23/04/2024
Extraordinaria	10/05/2024
Extraordinaria	4/06/2024
Extraordinaria	4/07/2024
Extraordinaria	12/07/2024
Extraordinaria	22/08/2024
Extraordinaria	12/09/2024
Extraordinaria	15/10/2024
Extraordinaria	17/10/2024
Extraordinaria	05/11/2024

Además de las modificaciones ordinarias programadas para los meses de enero, marzo, mayo, julio y octubre, las cuales se publicaron de la siguiente manera:

Tabla No. 5.2

Tipo de modificación al plan	Fecha de publicación
Ordinaria	31/01/2024
Ordinaria	21/03/2024
Ordinaria	24/05/2024
Ordinaria	30/07/2024
Ordinaria	01/10/2024

De acuerdo con la programación establecida en la Circular No. 19 del 20 de septiembre de 2023 para las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones 2024, la relación de las modificaciones definidas en el cronograma para el periodo comprendido entre enero y octubre y las que en efecto se tramitaron en los periodos que comprenden los plazos establecidos.

5. Conclusiones y recomendaciones

Entre las conclusiones que se pueden derivar de la información antes expuesta se destaca la importancia de que las dependencias mantengan debidamente actualizado el Plan Anual de Adquisiciones, especialmente cuando saben que hay líneas incluidas que no se van a ejecutar y consecuentemente debieran ser retiradas del plan, no sólo porque contribuye a organizar adecuadamente su ejecución presupuestal y el logro de sus metas, sino además porque se mantienen expectativas contractuales en la sociedad, que no serán satisfechas.

La programación contractual de varias dependencias requiere ser fortalecida, por cuanto la recurrencia en las solicitudes de actualización o modificación no siempre obedece a situaciones sobrevinientes, sino a omisiones en el proceso mismo de estructuración de los mecanismos de la ejecución de los recursos, así como a vacíos en la elaboración de los estudios previos de las contrataciones.

Es menester recordar a las dependencias tener en cuenta la programación establecida en la circular correspondiente para tramitar las solicitudes de modificación del plan con la debida anticipación y oportunidad, evitando así reprocesos que pueden causar dificultades para todos los procesos de contratación adelantados en el ministerio.

También se destaca el alto número de devoluciones de las solicitudes de contratación radicadas en el Grupo de Gestión Contractual, por lo que se sugiere validar que la documentación remitida esté completa y correctamente diligenciada, de acuerdo con los requisitos definidos para dichos tramites antes de su radicación.

La información asociada al Plan Anual de Adquisiciones del ministerio consignada en las solicitudes de contratación debe ser revisada por parte del área que remite y validada por el Grupo de Gestión Contractual como condición para la continuidad del trámite, a fin de evitar que se encuentren relacionados varios procesos de contratación con una sola línea del plan y que cada proceso corresponda con la programación definida, además de verificar la modalidad de contratación debido a la fecha en la que nos encontramos, ya que algunas de estas necesidades ya serán inviables en esta vigencia.

Especial mención merece que se enfatice la oportuna inclusión de los procesos de contratación desde la publicación inicial del plan, haciendo que se fortalezca la información oportuna a la comunidad y con ello se incremente el control social sobre el ejercicio contractual del Ministerio.